



Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario

Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario

Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente

Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente

María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente

Jonathan Aristí Ríos Ortiz
Cuarto Regidor Suplente

Rosibel Arriaza
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO SIETE: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día siete de marzo de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal, Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortiz, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto cuatro: ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO QUE:** Existe la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de la Municipal en cuanto a planificación y desarrollo a corto, mediano y largo plazo, así mismo debido a la buena gestión del señor Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, y su Concejo Municipal, en la búsqueda de apoyo y gestión con entidades nacionales e internacionales, y en ese marco existe el ofrecimiento de parte del Programa Mundial de Alimentos, por sus siglas WFP "World Food Programme" en desarrollar en la Municipalidad de Cacaopera, Actividades de apoyar el fortalecimiento del Gobierno Municipal para ayudar a la población a adaptarse al cambio Climático; **ACUERDA:** Aprobar



Intervención del Programa Mundial de Alimentos (WFP "World Food Programme") el desarrollo de Actividades para apoyar el Fortalecimiento del Gobierno Municipal para ayudar a la población a adaptarse al cambio climático, en el desarrollo de tres componentes: **uno:** Actualización del Plan Municipal de Desarrollo; **dos:** Efectuar el Plan Nacional de Contingencia; **tres:** apoyo al Comité Nacional de Atención a la Seguridad Nacional (CONASAN) a través de la Organización y Funcionamiento del Comité Municipal de Seguridad Alimentaria Nacional. ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 4 numeral 4, ACUERDA: **uno:** Priorizar el Proyecto "Ampliación de sistema de agua potable en Caserío Agua Zarca Cantón Sunsulaca, Cacaopera"; **dos:** Facultase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la realización de los procesos legales correspondientes a fin de formular perfil del proyecto; ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le concede y habiendo recibido convocatoria a diplomado de Fortalecimiento capacidades locales en seguridad alimentaria y nutricional, con enfoque en manejo adaptativo y resiliente del suelo y agua, ante el cambio climático, impartido por CENTA/PMA-KOICA, este Concejo ACUERDA: Delegar al Ingeniero [REDACTED], encargado de la Unidad de Medio Ambiente, asistir a diplomado en el Marco del proyecto "Respuesta al Cambio Climático para la restauración de zonas de recarga hídrica en Subcuencas de San Miguel y Morazán" que ejecuta el Programa Mundial de Alimentos (PMA) con el financiamiento de Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), el diplomado comprende 8 módulos en modalidad presencial, cada jornada será de ocho horas, los días martes, miércoles y jueves, las jornadas programadas para los viernes duraran entre 4 a 6 horas, ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere; y en atención a los empleados este Concejo; ACUERDO: Autorícese a la Unidad de adquisiciones Institucional (UACI), la compra de una cocina para uso de esta oficina, para la preparación de alimentos, previendo el cuidado de la salud de los empleados de la Municipalidad, **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere; Debido al mal funcionamiento del servicio sanitario de la segunda planta, este concejo ACUERDA: Autorícese a la Unidad de Adquisiciones Institucional (UACI) la compra de los materiales (extractor de aire, un inodoro nuevo, chapa de puerta); **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por El Complejo Educativo Naciones Unidas de esta Ciudad; con el fin que esta Municipalidad les colabore con las Instalaciones del Estadio Municipal para los días 8, 14 y 22 de marzo del corriente año, la electricidad para los días antes mencionados, una persona que este pendiente de la limpieza de los baños en los días antes mencionados, el patrocinio de un carro sonoro para ambientación del desfile del 8 de marzo, el cual dará inicio a las 7:00 a.m. en adelante desde el Complejo Educativo Naciones Unidas, por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por el Complejo Educativo Naciones Unidas de esta Ciudad; b). Contribuir con las Instalaciones del Estadio Municipal para los días 8, 14 y 22 de marzo del corriente año, la electricidad para los días antes mencionados, una persona que este pendiente de la limpieza de los baños en los días antes mencionados, el patrocinio de un carro sonoro para ambientación del desfile del 8 de marzo, el cual dará



inicio a las 7:00 a.m. en adelante desde el Complejo Educativo Naciones Unidas; **c)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes para la compra antes mencionada. **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por La Asociación de Desarrollo Comunal Barrio San José, Cacaopera; con el fin que esta Municipalidad les colabore con sonido, payaso, sillas, dos docenas cohetes, piñatas y dulces, juegos mecánicos, por lo que este Concejo **ACUERDA:** **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada por La Asociación de Desarrollo Comunal Barrio San José; **b)** Contribuir con sonido, payaso, sillas, dos docenas cohetes, piñatas y dulces, juegos mecánicos; **c)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes; y a Tesorería Municipal para el pago. **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Parroquia Nuestra señora del Tránsito, de esta Ciudad; con el fin que esta Municipalidad les colabore con tres docenas de cohete y tres docenas de bomba, dos piñatas y dulces, payaso, juegos recreativos, y la banda para acompañar la procesión, planta y espacio, para las tres de la tarde, los juegos serian para la una de la tarde, por lo que este Concejo **ACUERDA:** **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada por La Asociación de Desarrollo Comunal Barrio San José; **b)** Contribuir con dos docenas de cohete y una docena de bomba, dos piñatas y dulces, payaso, juegos recreativos, y la banda para acompañar la procesión, planta y espacio, para las tres de la tarde, los juegos para la una de la tarde; **c)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes; y a Tesorería Municipal para el pago. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por La directiva de la Ermita San José Centro, Cantón Calavera; con el fin que esta Municipalidad les colabore con tarde infantil, payaso, piñata, dulces, ruedas, inflables, trampolín, sorbete, por lo que este Concejo **ACUERDA:** **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada por La directiva de la Ermita San José Centro, Cantón Calavera; **b)** Contribuir con tarde infantil, payaso, piñata, dulces, ruedas, inflables, trampolín, sorbete; **c)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes; y a Tesorería Municipal para el pago. **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere en el artículo 30 numeral 9, y considerando solicitud presentada por la Escuela de Educación Especial " San Francisco de Asis" de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, recibida el 16 de marzo de dos mil diecinueve, donde se le requiere a esta Municipalidad colaboración económica para cubrir pasaje desde Cacaopera a San Francisco Gotera, para el Alumno Víctor Manuel Cortez Hernández, de nueve años de edad, ya que es un niño con discapacidad (sordo), y necesita el acompañamiento continuo de su madre para poder llevarlo a la institución y son personas de escasos recursos económicos en tal sentido este Concejo **ACUERDA:** **a)** Autorizase el suministro de transporte para el niño Víctor Manuel Cortez Hernández, **b)** Facultase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a efecto de que realice los trámites administrativos correspondiente para cubrir de transporte desde Cacaopera, a San Francisco Gotera, departamento de Morazán,



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



ACUERDO NUMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el Subinspector José Federico Romero Canizalez, Jefe de DAEO, Delegación PNC Morazán; con el fin que esta Municipalidad les colabore con la reparación de la patrulla 12-2729, asignado a la STO, por un valor de \$ 46.50, \$ 53.63, \$ 7.03 dólares, faja de aires, vías traseras, soporte de caja y cardan y cruceta de cardan, siendo un total en las tres cotizaciones de \$ 107.19 dólares, por lo que este Concejo **ACUERDA:** **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada por el Subinspector José Federico Romero Canizalez, Jefe de DAEO, Delegación PNC Morazán; **b)** Contribuir con CIENTOS SIETE CON 19/100 (\$ 107.19), la reparación de la patrulla 12-2729, asignado a la STO, por un valor de \$ 46.50, \$ 53.63, \$ 7.03 dólares, faja de aires, vías traseras, soporte de caja y cardan y cruceta de cardan; **c)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes; y a Tesorería Municipal para el pago. **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere, y de conformidad al artículo 4, numeral 5, este Concejo **ACUERDA: uno:** Priorizar el Proyecto Mejoramiento de Calle Urbana El Carao, Barrio San José, Cacaopera, Morazán. **dos:** Facultase a la Unidad y Adquisiciones Institucional para la realización de los procesos legales correspondientes a fin de formular la carpeta técnica del proyecto; **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere, y de conformidad al artículo 4, numeral 5, este Concejo **ACUERDA: uno:** Priorizar el Proyecto Colocación de Mezcla Asfáltica sobre calle urbana Lenca, Barrio San José, Cacaopera, Morazán, **dos:** Facultase a la Unidad y Adquisiciones Institucional para la realización de los procesos legales correspondientes a fin de formular carpeta técnica del proyecto; **ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código municipal le concede **ACUERDA:** abrir proceso de selección y contratación de promotores para el Programa Fortalecimiento a las Municipalidades para la gestión y ejecución de los Programas sociales con enfoque de mejoramiento de vida, y del promotor social **ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, **ACUERDA:** Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: Recolección, Transporte y disposición final de los desechos sólidos del municipio de Cacaopera, William Isaías Hernández Ferrufino, Pago en concepto de compra de 2 llantas Annaite 11R22 para camión propiedad de la Alcaldía Municipal placa N 9497, por la cantidad de \$ 408.00, Salvador Hernández Navarro, Pago en concepto de reparación de Camión Azul N 16465 propiedad de esta municipalidad de Cacaopera, Rach izquierdo y juego de fricciones traseras, por la cantidad de \$ 420.00, Dirección General de Tesorería Pago de renta por descuentos a personal eventual correspondiente al mes de febrero 2019, por la cantidad de \$ 46.72, Pago patronal y cotizaciones AFP Confía correspondiente al mes de febrero 2019, por la cantidad de \$ 100.92, Fomento Integral de las Capacidades El Deporte y la Recreación de Jóvenes, Ovidio Alcides Fuentes Pago en concepto de transporte de equipo de futbol Pokareños al Caserío los Mendoza, el día 28/02/19 a razón de \$27.78 en torneo navideño, por la cantidad total de \$ 27.78, Ovidio Alcides Fuentes/ Pago de transporte de equipo de futbol CD PIPIL a San Simón, partido de ligas medias en torneo de ADFAS Morazán el día 10/03/2019, por la cantidad total de \$ 100.00, Dirección General de Tesorería Pago de renta por descuentos a personal eventual correspondiente al



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



mes de Febrero 2019, por la cantidad de \$ 123.90, José Tolentino Ramos/ Pago de transporte de equipo de futbol Atlético San José Centro Calavera, a Caserío Albania en torneo navideño 21 de febrero, por la cantidad de \$ 50.00, Mantenimiento de Maquinaria de la Municipalidad de Cacaopera, Dirección General de Tesorería Pago de renta por descuentos a personal eventual correspondiente al mes de febrero 2019, por la cantidad de \$ 5.56, Apoyo al Desarrollo Productivo Municipio de Cacaopera, Dirección General de Tesorería, Pago de renta por descuentos a personal eventual correspondiente al mes de febrero 2019, por la cantidad de \$ 159.93, Mantenimiento y Mejora de Activos Municipales, Dirección General de Tesorería Pago de renta por descuentos a personal eventual correspondiente al mes de febrero 2019, por la cantidad de \$ 15.05, Mantenimiento del Sistema de Agua Potable Administrado por la Municipalidad 75%, Pago de mano de obra de personal en trabajos de limpieza de planta de tratamiento y tanque en el clarín, en el mantenimiento de sistema de agua potable en marzo 2019, por la cantidad de \$ 201.60, Idalia Rosibel Sáenz Ramos, Pago por materiales de fontanería y accesorios para el mantenimiento del sistema de agua potable administrado por la municipalidad de Cacaopera, por la cantidad de \$ 842.75, Fondos de Inversión 75%; Mantenimiento de Alumbrado Público Municipal, Leonel Granados Santos/ Pago en concepto de mantenimiento de alumbrado público del municipio de Cacaopera, cambio de 15 focos, 8 fotoceldas, 4 trabajos de reparación de lámparas, fotoceldas soquet y cables de extensión del 6 de febrero al 11 de marzo 2019, por la cantidad de \$ 250.00, Dirección General de Tesorería Pago de renta por descuentos a personal eventual correspondiente al mes de febrero 2019, por la cantidad de \$ 56.17, Mantenimiento de la Red Vial Municipal de Cacaopera, Dirección General de Tesorería Pago de renta por descuentos a personal eventual correspondiente al mes de febrero 2019, por la cantidad de \$ 112.28, Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura 2019, Blanca Lidia Pérez de Diaz, Pago por 120 almuerzos para celebración de lavada de la ropa de la virgen y de todos los santos en poza los encuentros 5 de enero 2019, por la cantidad de \$ 240.00, Blanca Lidia Pérez de Diaz/ Compra de 18 regalos para comunidades Jimilile, San José Centro, y Calavera para actividades de ferias comunales en los Caseríos, por la cantidad de \$ 90.00, Blanca Lidia Prez de Diaz, Compra de 15 cajas de sorbetes para actividades recreativas a desarrollarse en cada uno de los barrios y el CENU en celebración de fiestas titulares de cacaopera, por la cantidad de \$ 225.00, Silvia Dolores Méndez de Fuentes/ Compra de 40 almuerzos en reunión del CODEM el día 25 de enero de 2019, en casa cultura cacaopera, por la cantidad de \$ 80.00, Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura 2019, Elías Josué Sánchez Pérez, Pago en concepto de transporte a Intipuca La Unión, en actividad desarrollada por la comunidad de la iglesia católica, en reconocimiento a labor del Padre Lorenzo Roque, por la cantidad de \$ 244.44, Ana Arely Sánchez Ortiz, Pago por transporte de alumno especial Brayan Jair Sánchez Ortiz, a escuela San Francisco Gotera, Morazán correspondiente al mes de febrero, por la cantidad de \$ 22.22, Dirección General de Tesorería Pago de renta por descuentos a personal eventual correspondiente al mes de febrero de 2019, por la cantidad de \$ 10.01, FODES 25%, Dirección General de Tesorería, Pago de renta por descuentos a personal permanente y eventual correspondiente al mes de febrero 2019, por la cantidad de \$ 655.82, AFP Crecer/ Pago por descuentos a personal permanente y eventual por descuentos de AFP Crecer aporte patronal y laboral febrero 2019, por la cantidad de \$

VERSION PUBLICA



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com

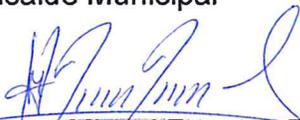


543.35, Pago por descuentos a personal permanente y eventual por descuentos de AFP Confía aporte patronal y laboral febrero 2019, por la cantidad de \$ 2,309.96, Pago correspondiente al mes de marzo 2019 de empleados permanentes de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 13,220.37, Pago por descuentos a personal permanente y eventual por descuentos de INPEP aporte patronal y laboral febrero 2019, por la cantidad de \$ 53.37, Celestino Rubio, atención a emergencia por escases de agua en el municipio de cacaopera, Celestino Rubio, Pago de 11 días de trabajo en reparación de casa comunal en trabajos de albañilería, en escenario emplantillado de piedras, nivelación y puesta de cerámica en casa comunal de San José Centro Calavera, por la cantidad de \$ 183.40, Oscar Orlando Gómez Pérez, Pago de 10 días de trabajo en reparación de casa comunal en trabajos de albañilería, en escenario emplantillado de piedras, nivelación y puesta de cerámica en casa comunal de San José Centro Calavera, por la cantidad de \$ 112.00, Noel Alexander Martínez Argueta, Pago de 11 días de trabajo en reparación de casa comunal en trabajos como auxiliar, en escenario emplantillado de piedras, nivelación y puesta de cerámica en casa comunal de San José Centro Calavera, por la cantidad de \$ 123.20, Dirección General de Tesorería, Pago de renta por descuentos a personal eventual correspondiente al mes de febrero 2019, por la cantidad de \$ 33.33, Trabajos de operador de camión cisterna y auxiliar en atender a los Caseríos de las mesas, agua blanca, san miguelito, dotante de agua a los habitantes, por la cantidad de \$ 268.80, Fondos Propios, Willian Isaías Hernández Ferrocino, Pago en concepto de mantenimiento de vehículos propiedad de la Alcaldía Municipal Placas N 10265, N 11781 y Maquinaria, cambios de aceite, balanceo, llantas y mantenimiento total, por la cantidad de \$ 2,758.50, Rolando Wilfredo Diaz Rodríguez, Compra de servidor para Unidad de registro del Estado Familiar, Core i6 Gb RAM 1TB y un UPS Forza de 1000 watts, por la cantidad de \$ 1,220.00, Herbert Alexander Saravia Ríos, Pago por servicios de publicidad de las actividades de la municipalidad referentes a la gestión administrativa en presentación, por la cantidad de 166.67, José Federico Romero Canizales pago repuestos de patrulla N 12-2729 asignado a la sección táctica operativa de Morazán, ubicada en San Francisco Gotera que consiste en Stop Toyota 11-14, fajas, soportes y cruceta, por la cantidad de \$ 107.19, Dirección General de Tesorería Pago de renta por descuentos a personal eventual correspondiente al mes de febrero 2019, por la cantidad de \$ 68.33, [REDACTED] / Por reintegro de caja chica para gastos de menos cuantiar en la Alcaldía Municipal de Cacaopera correspondiente al mes de Marzo 2019, por la cantidad de \$ 563.42, Constructora Morazán S.A. de C.V. Pago en concepto de servicios profesionales de supervisión del Proyecto: Mejoramiento de Cancha Municipal en Caserío San José Centro, Cantón Calavera, Cacaopera Morazán, correspondiente al avance de la obra, por la cantidad de \$ 1,427.45, Constructora Ortez S.A de C.V./ Pago complementario por #2 estimación del proyecto: Mejoramiento de Cancha Municipal en Caserío San José Centro, Cantón Calavera de Cacaopera, por la cantidad de \$ 10,451.60, fiestas Febrero, Dirección General de Tesorería, Pago de renta por descuentos a personal eventual correspondiente al mes de febrero 2019, por la cantidad de \$ 4,249.33, Unidad Municipal de la Mujer, Elías Josué Sánchez Pérez, Pago por transporte a oficinas de ciudad mujer para inscripción de grupo de mujeres de Albania, Maculis y Tierra Blanca para proyectos de corte y confección por la unidad de la mujer, por la cantidad de \$ 155.55. No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.




José Lorenzo Argueta Canales
Alcalde Municipal


Santos Albertin Villalta Cruz
Síndico Municipal


Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario


Santos Yoalmo Fuentes González
Segundo Regidor Propietario


Daysi del Carmen Gómez de Martínez
Tercera Regidora Propietaria


José Gabriel Pérez Sánchez
Cuarto Regidor Propietario


Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario


Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario


Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente


Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente


María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente


Jonathan Aristí Ríos Ortez
Cuarto Regidor Suplente


Rosibel Arriaza
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO OCHO: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día quince de marzo de dos mil diecinueve, en sesión extraordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal, Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda